



OFICINA DE PARTES	
RECEBIDO	30/6
Hora	Fecha

Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 192/- 1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Notas SA/070/03 y SA/109/03 en relación al traslado de académicos desde el Decanato de la Facultad al Departamento de Especialidades; lo informado por la Dirección de Personal en Notas N° 2003-103 de fecha 28 de abril del 2003 y N°2003-289 de 22 de mayo del 2003; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2003-095 de fecha 14 de mayo del 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Trasládanse, a contar del 1° de junio del 2003, a los siguientes trabajadores académicos y los puestos que ocupan, desde el Decanato de la Facultad de Medicina (26201) al Departamento de Especialidades (26214), manteniendo sus actuales grados de encasillamiento:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO/JORNADA</u>
AGURTO ORTIZ, MARIANELA	PROFESOR ASISTENTE D.N.
DEL CAMPO ROJAS, LILIAN	PROFESOR ASISTENTE DH-11
RAMIREZ AGUILERA, IVAN	PROFESOR ASISTENTE DH-2
SALDIVIA FIGUEROA, VIVIANA	PROFESOR ASISTENTE D.N.
SILVA VALENZUELA, IRMA	PROFESOR ASISTENTE D.C.
ROCHA PAVEZ, FERNANDO	PROFESOR ASISTENTE D.E.
CAROCCA TRONCOSO, ARNALDO	INSTRUCTOR D.E.
LEON VALDES, HERNAN	PROFESOR ASISTENTE D.N.

2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios para la ejecución de los dispuesto precedentemente y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería General, y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 24 de 2003.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/ev.-

2002-016